

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE-SAN RAMON
PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL I.
PROFESOR: DR. JORGE CORDOBA ORTEGA.
PERIODO: II SEMESTRE DE 2006.**

PROGRAMA

I. JUSTIFICACION.

Código: DE- 2006.

Ubicación: Segundo Semestre de Segundo Año.

Duración: Un Semestre.

II. OBJETIVOS.

- 1- Introducir al estudiante en los conceptos fundamentales del Derecho Constitucional.
- 2- Estudiar los institutos básicos de Derecho Constitucional, tanto en la perspectiva comparada, como a la luz del ordenamiento jurídico costarricense.
- 3- Desarrollar en el estudiante los métodos de análisis propios del Derecho Constitucional, basados en su carácter de disciplina y de su importante contenido político.
- 4- Propiciar que el estudiante desarrolle la habilidad de crear sus propias definiciones respecto de los diversos institutos de Derecho Constitucional que se analizarán.
- 5- Fomentar entre los estudiantes una disciplina de interpretación de la Constitución Política partiendo del principio democrático, de la garantía de los derechos humanos y de la posición de Costa Rica en la Comunidad Internacional.
- 6- Posibilitar el análisis crítico de la realidad actual a la luz de la ideología que permea nuestra Carta Magna.
- 7- Revisar la jurisprudencia contencioso – administrativa y constitucional y las perspectivas actuales de la teoría del dominio público.
- 8- Analizar los principios fundamentales que rigen la responsabilidad en el Derecho Administrativo.
- 9- Propiciar el desarrollo de una visión interdisciplinaria del Derecho Constitucional, tanto para evitar aislarlo de otras ramas del Derecho como para permitir el uso de métodos propios de otras Ciencias Sociales, tales como la Sociología, las Ciencias Políticas, etc.
- 10- Proveer a los estudiantes las herramientas básicas para la solución de problemas de índole electoral.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO.

- 1- Analizar el origen, desarrollo y principios del constitucionalismo como movimiento histórico y como ideología que informa a los regímenes constitucionales actuales.

- 2- Ensayar un concepto de Constitución y de Derecho Constitucional, acorde con la realidad del siglo XXI.
- 3- Introducir el estudio de la Constitución desde el punto de vista histórico, político y jurídico, así como de su función normativa.
- 4- Analizar las bases constitucionales de la democracia representativa, la participación política y los principios fundamentales de nuestro sistema electoral y de partidos políticos.
- 5- Obtener un conocimiento actualizado de la legislación electoral costarricense, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Suprema de Elecciones y de la Sala Constitucional.
- 6- Promover el análisis de los desafíos actuales del sistema electoral costarricense.
- 7- Enfatizar los métodos de interpretación propios del Derecho Constitucional, a partir del análisis de casos concretos de variable complejidad.
- 8- Analizar el principio de supremacía constitucional y sus corolarios: el control de constitucionalidad de las normas y la rigidez constitucional.
- 9- Abordar el tema del poder constituyente, desde sus orígenes dogmáticos hasta su significado en la actualidad.
- 10- Estudiar el tema de las reformas a la Constitución Política, abordando críticamente su tratamiento clásico.
- 11- Discutir acerca de la necesidad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente en Costa Rica.

IV.- TEMAS DEL CURSO Y CRONOGRAMA.

TEMA I.- CONSTITUCIÓN, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONALISMO.

(2 Semanas)

- A) Orígenes, formulación clásica y evolución.
- B) Reflexión sobre el desarrollo constitucional costarricense.
- C) Concepto de Constitución desde las perspectivas material y formal.
- D) La Constitución Política, social y económica. Diversos modelos y formas adoptados por el constituyente en Costa Rica.

TEMA II. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.

(3 SEMANAS)

- A) Concepto de democracia, autoritarismo, totalitarismo, poliarquía, principio democrático.
- B) Representación política.
- C) Participación política. Formas de participación política. Referendo, iniciativa popular, plebiscito, consultas populares. Voto revocatorio.
- D) Partidos Políticos. Estructura, fines, financiamiento. Principios de democracia interna.
- E) Organización electoral en Costa Rica. Estructura de los órganos electorales.

TEMA III. SISTEMAS ELECTORALES.

(2 SEMANAS)

- A) Sistemas electorales mayoritarios.
- B) Sistema proporcionales.
- C) Sistemas mixtos.
- D) Sistema costarricense.
- E) Proyectos de reforma al Código Electoral.

**TEMA IV. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. SOBRE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.
(3 SEMANAS)**

- A) Supremacía constitucional.
- B) Interpretación de la Constitución.
- C) Concepto y valor de los principios constitucionales.
- D) Tipos y valor de la jurisprudencia constitucional.
- E) Constitución dirigente y vinculación del legislador.
- F) Tipos de normas constitucionales.
- G) Inconstitucionalidad por omisión.

**TEMA V. INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL.
(3 SEMANAS)**

- A) Fundamento histórico y dogmático.
- B) Modelos clásicos de justicia constitucional. Énfasis en los sistemas iberoamericanos.
- C) Orígenes y características de las jurisdicción constitucional costarricense.
- D) Competencias de la Sala Constitucional.
- E) Control de constitucionalidad de los actos normativos.
- F) Remedios para la protección de los derechos fundamentales.
- G) Propuestas de reforma al artículo 48 de la Constitución Política y a la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

**TEMA VI. EL PODER CONSTITUYENTE.
(2 SEMANAS)**

- A) El Tercer estamento y el poder constituyente.
- B) Tipos de poder constituyente: originario y derivado.
- C) Límites al ejercicio del poder constituyente.
- D) Procedimientos para el ejercicio del poder constituyente.
- E) Discusión acerca de la necesidad de reformar la Constitución vigente.

V- METODOLOGÍA.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusión de temas en clases y análisis de casos o situaciones hipotéticas. Cada profesor establecerá el orden y énfasis de las anteriores metodologías, en armonía con el sistema de evaluación que adopte. Se realizará trabajos en grupos para análisis de legislación y jurisprudencia.

VI- EVALUACIÓN.

Examen Parcial	25%
Trabajo de Investigación	30% = Trabajo escrito: 20%; Esquema 5%; Exposición:5%
Pruebas e investigaciones cortas	10%
Examen Final	35%

Cada profesor podrá establecer formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de casos, investigación bibliográfica o jurisprudencial, entre otros. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio del cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.

VII- BIBLIOGRAFÍA.

Antología de lecturas complementarias y jurisprudencia. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica.

Córdoba Ortega, Jorge y otros. Constitución Política de la República de Costa Rica con resoluciones de la Sala Constitucional. Asamblea Legislativa de Costa Rica. 1996.

Córdoba Ortega, Jorge. Ley General de la Administración Pública con jurisprudencia constitucional, laboral, penal y contencioso - administrativa . San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, tercera edición, 2005.

Hernández Valle, Rubén. El Derecho de la Constitución. Volumen 1 y 2. San José, Juricentro S.A., 1993.

Piza Escalante, Rodolfo. La Justicia Constitucional en Costa Rica. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, 2004.

Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Código Electoral.

Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

Código Municipal.

JCO/Agosto-2006.